

“LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED, PARA CADA UNA DE LAS RUTAS QUE ADELANTE SE DESCRIBEN, CON UNA VIGENCIA DE VEINTE AÑOS PRORROGABLE. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS.”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día siete de junio de dos mil diez, se reunieron en la Sala Gustavo Petriccioli de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, los Servidores Públicos, el representante del Testigo Social, el representante legal del Participante y el Fedatario Público que se señalan más adelante, con el objeto de levantar el Acta respecto del Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la segunda fase de la Licitación, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 3., 4., 5., 6., 10.2.1, 10.2.2., 10.3.4., 10.3.4.1., 10.3.4.1.1., 10.3.4.1.2., 10.3.4.1.3., 10.3.4.1.4., 10.3.4.1.5. y 10.3.4.1.7. de las Bases.

La presente Acta se levanta con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 27, 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 9, 11, 14, 16, 18, 25, 26 en la parte relativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 36 fracciones I, II, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracciones VIII, X y XIV, 4, 5, 6, 7, fracciones I, II, XII y XIV, 8, 11 fracción II, 12, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1 fracciones I, II y VII, 2, 4, 5, 6 fracción XI, 9, 10, 13, 15, 116, 142 y 143 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales; 1º, 2º fracciones I, IV y XX, 3º, 4º, 5º fracciones I, XI y XXIII, 6º fracciones I, X, XI, XII y XVII, 10 fracciones VIII, XI, XVI, XVIII, XXI y XXIV y 25 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el Convenio de Colaboración celebrado con fecha 16 de julio de 2009 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad; párrafo primero de la foja número 11 de 49 (modificado el día 1º de marzo de 2010), los numerales 3., 4., 5. (modificado el día 1º de marzo de 2010), 6., 10.2.1, 10.2.2., 10.3.4., 10.3.4.1., 10.3.4.1.1., 10.3.4.1.2., 10.3.4.1.3., 10.3.4.1.4., 10.3.4.1.5. y 10.3.4.1.7. de las Bases y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la segunda fase de la Licitación fue presidido por el C. Héctor Olavarría Tapia, en su carácter de Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contando con la presencia del C. José Andrés Casco Flores, en su carácter de Coordinador de Organismos Descentralizados de la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Lic. Rafael Arturo Coello Santos,

Notario Público No. 30 del Distrito Federal, de conformidad con el numeral 19.3. de las Bases; del C. Arturo Robles Rovalo, en su carácter de representante del Testigo Social, de conformidad con el numeral 19.2. de las Bases de Licitación; del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN, en su carácter de asesor de la Licitación, y de la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas, como representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.

1.- Conforme al numeral 10.2.1. de las Bases, siendo las 8:00 horas del día siete de junio de dos mil diez, se abrió la mesa de registro a los Participantes.

Se hace constar que a las 8:55 horas del mismo día, se registró la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas, como representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.; el cual tiene el carácter de Participante con base en las Constancias de Participación otorgadas el 14 de mayo de 2010 respecto de las Rutas en que manifestó su interés en participar y cuya personalidad tiene debidamente acreditada en el expediente de la Licitación. Copia de su identificación se agrega a la presente Acta. El acto de registro aludido se cerró a las 9:00 horas y se adjunta la lista de registro respectiva.

2.- Conforme a los numerales 10.3.4.1.4, 10.3.4.1.7. y 19.3 de las Bases, en lo relativo al Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la segunda fase, la Secretaría solicitó la presencia del Fedatario Público Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, a fin de que diera fe del presente acto de la Licitación, el cual firma la presente Acta, con independencia de la fe de hechos que para tal efecto se levante por dicho Fedatario Público. Copia de su identificación se agrega al presente instrumento.

3.- Conforme al numeral 19.2. de las Bases, el Testigo Social para la presente Licitación es Transparencia Mexicana, A.C., quien participó en este acto a través del C. Arturo Robles Rovalo.

4.- Con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la primera fase de la Licitación, en el cual no se presentaron Propuestas Económicas por parte del Participante, tal y como consta en el Acta levantada al efecto por esta Secretaría y la cual obra en el expediente de la Licitación.

5.- Con fecha veintiocho de mayo de dos mil diez, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la primera fase de la Licitación, en el cual la Secretaría: (i) dio cuenta del Oficio Número SE-10-096-2010-274 de fecha trece de mayo de dos mil diez emitido por la COFECO, el cual contiene la opinión favorable de dicha autoridad para la participación del Grupo de Inversionistas en la Licitación; y (ii) fijó las Contraprestaciones Mínimas para la Segunda Fase; tal y como consta en el Acta levantada al efecto por esta Secretaría y la cual igualmente obra en el expediente de la Licitación.

6.- Conforme al numeral 10.3.4.1.4. y Anexo 10 de las Bases, en este acto la Secretaría recibe formalmente por parte del representante legal del Participante (Grupo de Inversionistas antes mencionado), con la presencia del Testigo Social y el Fedatario Público convocado, lo siguiente:

- (i) Un sobre cerrado de forma inviolable, que contiene una leyenda por el anverso del sobre en lugar visible, que señala literalmente lo siguiente: "LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE **HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED**. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS. "PROPUESTA ECONOMICA GLOBAL" SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES GRUPO DE INVERSIONISTAS CONFORMADO POR: EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.; GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.; Y MEGA CABLE, S.A. DE C.V. **ORIGINAL**". Se adjunta copia del anverso del sobre.
- (ii) Un sobre cerrado de forma inviolable, que contiene una leyenda por el anverso del sobre en lugar visible, que señala literalmente lo siguiente: "LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE **HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED**. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS. "PROPUESTA ECONOMICA GLOBAL" SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES GRUPO DE INVERSIONISTAS CONFORMADO POR: EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.; GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.; Y MEGA CABLE, S.A. DE C.V. **COPIA 1**". Se adjunta copia del anverso del sobre.
- (iii) Un sobre cerrado de forma inviolable, que contiene una leyenda por el anverso del sobre en lugar visible, que señala literalmente lo siguiente: "LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE **HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED**. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS. "PROPUESTA ECONOMICA GLOBAL" SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES GRUPO DE INVERSIONISTAS CONFORMADO POR: EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.;

GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.; Y MEGA CABLE, S.A. DE C.V. **COPIA 2**". Se adjunta copia del anverso del sobre.

7.- Conforme al numeral 10.3.4.1.5. de las Bases, se procedió a la rúbrica de los tres sobres por el representante legal del Grupo de Inversionistas, por el C. Héctor Olavarría Tapia, en su carácter de Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, por el representante del Testigo Social, así como por el Fedatario Público convocado para este acto. Asimismo, el resguardo de los sobres antes señalados quedará en poder de NAFIN, y particularmente del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN.

8.- Conforme al numeral 10.3.4.1.1. de las Bases, la Propuesta Económica presentada en este acto, permanecerá vigente hasta, en su caso, la firma del o los Contratos de Uso y Aprovechamiento Accesorio y Temporal y de Prestación de Servicios, así como del otorgamiento del o de los Títulos de Concesión de Red Pública.

9.- Se establece que conforme al numeral 10.3.4.1.3. de las Bases, la presentación de la Propuesta Económica señalada en el punto 6 anterior, constituye por sí misma, una manifestación unilateral y aceptación expresa por parte del Participante de que:

- a) Cuenta con los recursos económicos inmediatamente líquidos y disponibles necesarios para cubrir los pagos previstos en las Bases y demás Documentos de la Licitación, así como para llevar a cabo el objeto mismo de la Licitación.
- b) Cualquier deficiencia, omisión o error que contenga la Propuesta Económica, será de la exclusiva responsabilidad del Participante.
- c) Acepta incondicionalmente todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las Bases y/o Documentos de la Licitación.
- d) Guardará la confidencialidad de la información que no tenga carácter público que, en su caso, se le proporcione en relación con la Licitación.



10.- Se notifica al Participante que el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase se celebrará en esta misma fecha, dentro del horario señalado en el Programa de Actividades de las Bases.

11.- Conforme al numeral 20.2 de las Bases y de acuerdo a las respuestas brindadas por la Secretaría en la Sesión de Respuestas y Aclaraciones del día 1º de marzo de 2010, a las preguntas número 18 de Cablevisión, S.A. de C.V., 18 de Operbes, S.A. de C.V. y 37 de Axtel, S.A.B. de C.V., que forman parte del Anexo 2 del Acta de la Sesión de Respuestas y Aclaraciones, la presente Acta se publicará en la página de Internet de la Secretaría (www.sct.gob.mx) y se encontrará disponible en el Domicilio de la Licitación.

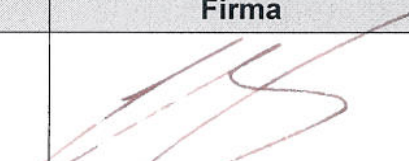
12.- Todos los términos en mayúscula tendrán el significado que se les otorga en el Anexo 1 Glosario de Términos de las Bases.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas del día en que se actuó, se concluyó el acto señalado y se procedió a levantar la presente Acta conforme se dispone en las Bases para los efectos legales conducentes, la cual fue firmada al calce y al margen por las personas que en ella intervinieron y así lo quisieron.

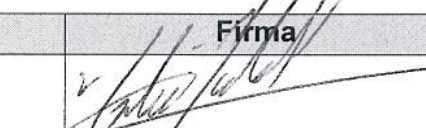
Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

| Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------------|--|---|
| C. Héctor Olavarría Tapia | Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión |  |
| C. José Andrés Casco Flores | Coordinador de Organismos Descentralizados de la Subsecretaría de Comunicaciones |  |

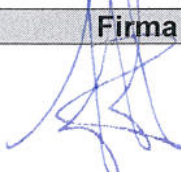
Fedatario Público:

| Nombre | Firma |
|--|---|
| Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal |  |


Testigo Social Transparencia Mexicana, A.C.:

| Nombre del Representante | Firma |
|--------------------------|---|
| C. Arturo Robles Rovalo |  |

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito:

| Nombre | Cargo | Firma |
|----------------------------------|---|---|
| C. José Antonio Aguilar Bueno | Director General Adjunto de Banca de Inversión |  |

El Participante:

| Participante | Nombre del Representante Legal | Firma |
|---|--|---|
| Grupo de Inversionistas conformado por: Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V. | C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas |  |



